CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS: Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN ADELANTE "LA SECODUVI", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## ANTECEDENTES

- 1. A los dos días del mes de marzo de 2018, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, celebraron el Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero.
- 2. Derivado de la suscripción del instrumento mencionado en el numeral anterior, "LA SECRETARÍA" y "LA SECODUVI" a los 12 días del mes de marzo de 2018 celebraron el Convenio de coordinación para el ejercicio de recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales número SPF/RF-R23-FORTALECIMIENTO FINANCIEROcon SECODUVI/045/III-2018, en los sucesivo "EL CONVENIO" el cual tiene un "ANEXO ÚNICO" que contempla 22 proyectos.
- 3. Mediante oficio número SECODUVI-1368/2018, de fecha 13 de julio de 2018, "LA SECODUVI" informó a la "LA SECRETARÍA" que cuatro obras contenidas en el "ANEXO ÚNICO" de "EL CONVENIO" ya habían sido intervenidas por las autoridades municipales y con la finalidad del aprovechamiento de los recursos, propuso cuatro obras nuevas, solicitando se hicieran las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su autorización.
- 4. "LA SECRETARÍA" recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la nueva cartera de proyectos en la cual se incluyen las modificaciones que solicitó "LA SECODUVI".
- 5. La cláusula Octava de "EL CONVENIO" establece que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.
- 6. "LA SECODUVI" v "LA SECRETARÍA" acordaron modificar el "ANEXO ÚNICO" de "EL CONVENIO" a fin de incluir las adecuaciones en cuatro obras, así como corregir la denominación de otra.





## DECLARACIONES

- I. "LAS PARTES" dan por reproducidas las declaraciones de "EL CONVENIO" como si a la letra se insertasen.
- II. "LAS PARTES" manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio.

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto modificar "ANEXO ÚNICO" de "EL CONVENIO" para quedar como sigue:

No. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Ubicación, Municipio y Localidad	Instancia Ejecutora o Unidad Responsable	Recursos Programados	Retención del Uno al millar	Recursos a ejecutar
1011000	тот	AL		\$65,000,000.00	\$65,000.00	\$64,935,000.00
1	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle San Lorenzo	Cuaxomulco	SECODUVI	\$3,997,536.01	\$3,997.54	\$3,993,538.47
2	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín en calle Francisco Villa, Moctezuma, Morelos y 16 de Septiembre	Emiliano Zapata	SECODUVI	\$3,596,433.48	\$3,596.43	\$3,592,837.05
3	Construcción de red sanitaria, red de agua potable, guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín en calle las Peras	Hueyotlipan	SECODUVI	\$1,850,061.08	\$1,850.06	\$1,848,211.02
4	Construcción de red sanitaria, red de agua potable, guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín, en calle Bicentenario	Hueyotlipan	SECODUVI	\$2,180,001.60	\$2,180.00	\$2,177,821.60
5	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle Corregidora y Venustiano Carranza	Lázaro Cárdenas	SECODUVI	\$4,138,544.88	\$4,138.55	\$4,134,406.33
6	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en Bulevar 21 de Marzo	Xaltocan	SECODUVI	\$4,237,422.95	\$4,237.42	\$4,233,185.53
7	Ampliación del Parque Cuauhtémoc del Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$5,000,000.00	\$5,000.00	\$4,995,000.00
8	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Nava Rodríguez del Municipio de Apizaco Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$2,988,847.07	\$2,988.85	\$2,985,858.22





9	Pavimentación de calle German Cervón del Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$4,219,417.38	\$4,219.42	\$4,215,197.96
10	Pavimentación de Prolongación de avenida los Pinos en la Localidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$2,791,735.55	\$2,791.74	\$2,788,943.81
11	Construcción de pavimento de adocreto, en calle 16 de Septiembre	Chiautempan	SECODUVI	\$1,986,661.61	\$1,986.66	\$1,984,674.95
12	Construcción de pavimento de adoquín en calle Álvaro Obregón, en la Sección Séptima, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	SECODUVI	\$3,884,330.30	\$3,884.33	\$3,880,445.97
13	Construcción de pavimento de adoquín en calle Juan de Aquino y privada Juan de Aquino, Barrio San Lucas, Municipio de Huamantla Tlaxcala	Huamantla	SECODUVI	\$1,653,234.18	\$1,653.23	\$1,651,580.95
14	Pavimento de adoquín de la calle Emiliano Zapata, en la localidad de Ignacio Zaragoza, del Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Huamantla	SECODUVI	\$1,926,664.94	\$1,926.66	\$1,924,738.28
15	Construcción de pavimento de adoquín en Privada Revolución	Hueyotlipan	SECODUVI	\$1,192,005.05	\$1,192.01	\$1,190,813.04
16	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle 5 de febrero y Álvaro Obregón entre calle Río Bravo y Vía Corta	San Pablo del Monte	SECODUVI	\$3,124,813.56	\$3,124.81	\$3,121,688.75
17	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle Reforma	Santa Cruz Quilehtla	SECODUVI	\$1,839,557.94	\$1,839.56	\$1,837,718.38
18	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en Av. Lázaro Cárdenas en la Sección Primera, en el Municipio de Teolocholco, Tlaxcala	Teolocholco	SECODUVI	\$2,263,349.54	\$2,263.35	\$2,261,086.19
19	Pavimento de adoquín, guarniciones, banquetas, agua potable y drenaje sanitario en calle Girasoles	Tetla de la Solidaridad	SECODUVI	\$4,723,193.88	\$4,723.19	\$4,718,470.69
20	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle Presidente Benito Juárez	Tlaxcala	SECODUVI	\$1,033,102.00	\$1,033.10	\$1,032,068.90
21	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y	Tlaxco	SECODUVI	\$1,373,087.00	\$1,373.09	\$1,371,713.91

Esta hoja forma parte del Convenio modificatorio al Convenio de coordinación para el ejercicio de recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, celebrado entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, a los veintiocho días del mes de agosto de 2018.



	banquetas en calle 16 de Septiembre					
22	Construcción de pavimento de adocreto en calle Juárez, entre calle Cuauhtémoc y Calle sin nombre	Yauhquemehcan	SECODUVI	\$5,000,000	\$5,000.00	\$4,995,000.00

**SEGUNDA.-** Salvo lo modificado en este instrumento, "LAS PARTES" convienen que el resto de "EL CONVENIO" continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a los veintiocho días del mes de agosto de 2018.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA SECODUVI"

ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.P. DARIO COYOTZI NAVA DIRECTOR DE PRESUPUESTO ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.P. CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ROMÁN MUÑOZ CALVA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y COORDINACIÓN
HACENDARIA Y ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE

INVERSIÓN

LIC. ELIZABETH PEREZ BÁEZ DIRECTORA JUBÍDICA